

**DECRETO ALCALDICIO - N°0965**

Casablanca, 22 de marzo del 2012.

VISTOS:

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N°552-ED de fecha 1° de marzo del 2004, se aprobó el contrato de trabajo de carácter indefinido, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña SUSANA ANGELICA CACERES VALDEBENITO, para realizar diagnósticos y tratamientos Fonoaudiológicos a las escuelas Básicas dependientes de este municipio.-



2.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta renuncia recibida de la Fonoaudióloga Sra. SUSANA CACERES VALDEBENITO de fecha 22 de marzo del 2012, en la que señala la renuncia voluntaria a 13 horas semanales de una carga horaria total de 28 horas semanales.-

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren los art. 2, 5, 6, 10, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Apruébese modificación del contrato de trabajo celebrado con doña **SUSANA ANGELICA CACERES VALDEBENITO, cédula de identidad N°13.282.590-4**, en el sentido que a contar de esta fecha su carga horaria será de 15 horas semanales, en la escuela Arturo Echazarreta Larraín.-

II.-En lo no modificado manténgase vigente el contrato primitivo.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Interesado  
Habilitada

Archivo Jurídico DAEM  
MVZ/JURIDICO/EV/VGA

MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA  
OFICINA DE PARTES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
23 MAR. 2012  
UNIDAD:..... Nº.....

Casablanca 22 de Marzo de 2012.-

Señora  
**Emma Vásquez**  
Directora DAEM  
Municipalidad de Casablanca  
PRESENTE.-

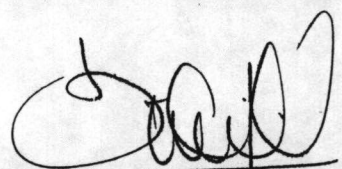
De mi consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo conversado personalmente con fecha 29 de Febrero, me permito informar a usted que debido a motivos de índole personal, vengo a renunciar a parte de mi carga horaria contratada con la ilustre Municipalidad de Casablanca.

La renuncia tiene efecto sobre 13 horas de mi total de 28 horas convenidas en mi contrato individual de trabajo, a contar del día 22 de marzo del presente año, por lo que el tiempo restante será servido como se ha hecho saber personalmente. Esta renuncia implica dejar las horas en las Escuelas Manuel Bravo Reyes y Humberto Moath, quedando todas mis horas restantes para ser servidas en la Escuela Arturo Echazarreta, los días lunes de 9:00 a 14:00 hrs. y los días martes de 8:30 a 18:30 hrs.

Finalmente, espero que las horas renunciadas sean finiquitadas conforme a la normativa laboral vigente, y las disposiciones reglamentarias respectivas. Agradezco a la Ilustre Municipalidad de Casablanca y a los directivos de los establecimientos en los que durante 10 años me desempeñe, por la oportunidad y confianza depositada en mi quehacer profesional.

Sin otro particular se despide y agradeciendo su buena disposición, me despido atentamente.



**SUSANA CÁCERES VALDEBENITO**  
Fonoaudióloga



Cc Jefe Administrativo  
Archivo Personal  
Inspección del Trabajo

Firmó y se ratificó ante mí doña SUSANA ANGÉLICA CÁCERES VALDEBENITO, c.n.i. 13.282.590-4, -Viña del Mar, 23 de Marzo de 2012. sj.

